



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

12 AGO 2021

Huancavelica.

VISTO El Informe N°871-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 1915654 y Reg. Exp. N° 1443158, Informe N°024-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-FCCE y demás documentación adjunta sobre el proyecto IOARR “Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (Ia) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, y demás documentación adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°154-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de junio de 2019, se resolvió aprobar el expediente Técnico por Emergencia (IOARR) del proyecto “Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (Ia) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N°2445332, con un presupuesto de S/1,396.605.00 (Un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cinco con 00/100 soles), para ser ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N°598-2019/ORA/CC, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la señora Mabel Yesica Escobar Soldevilla, con el objetivo de contratar los servicios de consultoría que realice la supervisión, a fin de que represente al Gobierno Regional de Huancavelica para un correcto trabajo en la supervisión del proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°335-2019-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2019, se resolvió aprobar la modificación presupuestal del expediente técnico del proyecto IOARR “Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (Ia) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, con un presupuesto de S/97,124.00 (Noventa y siete mil ciento veinticuatro con 00/100 soles), que corresponde a una variación de 6.954293% respecto al presupuesto de expediente técnico del proyecto IOARR referido;

Que, el referido proyecto inició su ejecución el 01 de agosto de 2019, conforme consta en el Acta de Inicio, el cual fue suscrito en señal de conformidad por la Geógrafa Sinai Epifanía Camargo Tello y la Ing. Mabel Escobar Soldevilla;

Que, el Proyecto IOARR de Optimización presento las siguientes ampliaciones de plazo: a) Mediante Resolución Gerencial Regional N°195-2020-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprobó la primera ampliación de plazo por un periodo de 272 días calendario, que se computo desde el 28 de marzo de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 173 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

Que, mediante Acta de Culminación del Proyecto IOARR de Optimización, suscrito por los responsables del IOARR, T.A.P Rafael Huamán Jurado y T.A.P Máximo Barzola Sovero y de la otra parte la Supervisora de la obra Ing. Mabel Escobar Soldevilla, ponen en manifiesto que la ejecución del proyecto IOARR, culminó el 24 de diciembre de 2020; por lo que mediante Resolución Gerencia General Regional N°263-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de abril de 2021, se conformó la Comisión de Liquidación del IOARR, en referencia, siendo conformado por los siguientes profesionales: Ing. Janet Jaime Ancasí.- Presidente, CPC Feli Capitalina Crispín Esplana- Primer Miembro y la Ing. Mabel Yesica Escobar Soldevilla- Segundo miembro;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°871-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de julio de 2021, el Director Regional de Supervisión y Liquidación remite la Liquidación Final Técnica Financiera que consolida los costos globales incurridos, la misma que ha sido elaborada por la CPC Feli Capitalina Crispín Esplana y la Ing. Janet Jaime Ancasí, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos Generales

Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica- Sede Central
Nombre de la Obra- IOARR	: "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"
Código Único de Inversiones	: N° 2445332
Programa	: 40- Acción Central
Función	: 03 Plancamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	: 006 Gestión
Grupo Funcional	: 0010 infraestructura y Equipamiento
Ubicación	
Distrito	: Huancavelica
Provincia	: Huancavelica
Departamento	: Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Fuente de Financiamiento	: 1-00 Recursos Ordinarios
Responsable de ejecución	: Sub Gerencia de Obras (Sede Central- Gob. Reg. Hvca)
Responsable de IOARR-1	: Sinai Epifania Camargo Tello (01/08/2019 al 27/12/2019)
Responsable de IOARR-2	: T.A.P Rafael Mario Huamán Jurado (01/08/2019 al 05/12/2019)
Responsable de IOARR-3	: Bach. Ing. Geógrafo Máximo Ezequiel Barzola Sovero (06/12/2019 al 23/12/2020)
Supervisor de IOARR	: Ing. Mabel Y. Escobar Soldevilla
Costo Global de Obra	: S/1, 493,729.00 soles
Fecha de inicio de Obra	: 01 de agosto de 2019
Fecha de Término Real de obra	: 24 de diciembre de 2020 (incluye ampliaciones de plazo)

2. Características técnicas en términos generales

Nombre de la Obra- IOARR	: "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"
Código SNIP	: N°2445332





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021



Resolución que aprueba el Expediente Técnico : R.G.R N°154-2019-GR-HVCA/GRI (28/06/2019)
 Presupuesto del Expediente Técnico : S/1,340,565.00 Soles
 Resolución de actualización de Expediente ; R.G.R. N°335-2019-GR-HVCA/GRI (04/12/2019)
 Presupuesto del Expediente Técnico actualizado : S/97,124.00 soles
 Valorización Física total del proyecto : S/1,387,300.00 soles
 Avance Físico en porcentaje : 97.08%

Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación física y Recepción de Obra:
 Meta 1 Construcción de Infraestructura



PROGRAMA			
ITEM	COMPONENTES	UND.	CANT.
1	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	Und.	1
2	VEHICULOS PARA TRANSPORTE AEREO	Und.	2
3	MAQUINAS Y EQUIPOS	Und.	1
4	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	Und.	1
5	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	Und.	2
6	MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONE	Und.	2
7	SOFTWARE	Und.	1
8	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	Und.	1
9	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	Glb	1



3. Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

“Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”

IOARR : Regional de Huancavelica
 Tipo de IOARR : Optimización
 03 Plancamiento Gestión y Reserva
 Función : Contingencia
 División Funcional : 006 Gestión
 Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
 Modalidad de ejecución : Administración Directa
 Fuente de financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
 PPTO. Expediente Técnico Aprobado : S/1,396,605.00
 Ampliación Presupuestal N°01 : S/97,124.00
 PPTO. Total, modificado : S/1,493,729.00
 PPTO. Ejecutado Global : S/1,451,917.31
 Presupuesto no ejecutado : S/41,811.69
 Meta SIAI : 477-538, 230, 332
 Año Presupuestal : 2019, 2020 y 2021





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe de S/.
		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.08	Construcción de estructuras	
EJECUCION DE OBRA:		1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501.089904	Por Administración Directa-Servicios	18,900.00
Personal	224,489.00	1503	VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	
		1503.01	Vehículo	
	1'163,290.00	1503.0101	Para transporte terrestre	145,000.00
		1503.0102	Para transporte Aéreo	33,600.00
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliarios y otros	
		1503.0201	Para Oficina	
		1503.020101	Maquinarias y Equipos de Oficina	5,980.00
		1503.0203	Equipos Informáticos y de comunicaciones	
		1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	28,029.00
		1503.020303	Equipos de telecomunicación	10,900.00
		1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	980.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.04	Diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio	
		1504.0403	Gastos por la contratación de Servicios	1'000,000.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.0202	Elaboración de Expediente en procesos	
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	10,000.00	1505.020201	Por Contrata	10,000.00
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION DE OBRA:		1505.03	Otros gastos diversos de Activos no Financieros	
Bienes	1,373.75	1505.0302	Gastos por la compra de bienes	1,373.75
Servicios	52,764.56	1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	52,764.56
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	ACTIVOS INTANGIBLES	
		1507.0302	Software	144,390.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1'451,917.31		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1'451,917.31



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 173 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

12 AGO 2021

Huancavelica.

El expediente Técnico del proyecto “Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, se reformulo bajo la modalidad de administración directa por la Sub Gerencia de Estudios, no se evidencia gasto ejecutado, aprobada con Resolución Gerencial Regional N°154-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de junio de 2019, con un costo total del proyecto S/1,396,605.00 (Un millón Trescientos noventa y seis mil seiscientos cinco con 00/100 soles)

En la liquidación de obra se ha determinado que el Costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/1'451,917.31 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con 31/100 soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	: S/10,000.00
Gastos de ejecución de Obra	: S/1'441,917.31
Costo Directo	S/1'387,779.00
Gastos Generales	S/ 54,138.31
COSTO GLOBAL	: 1'451,917.31

Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/41, 811.69 (Cuarenta y un mil ochocientos once con 69/100 soles), con respecto al presupuesto modificado del expediente técnico la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto ampliado aprobado	: S/1'493,729.00
(-) Costo Global de Obra	1'451,917.31
SALDO NO EJECUTADO DE OBRA	: S/41,811.69

Que, de conformidad con la Directiva 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, “Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal y Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°205-2020/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnico Financiera del IOARR “Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N° 2445332, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019,2020 y 2021, siendo el costo global de S/ 1'451,917.31 (Un millón





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

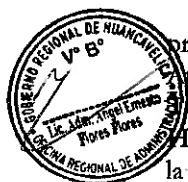
Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

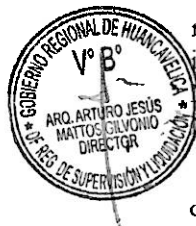
cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con 31/100 soles), con un saldo no ejecutado de obra de S/41, 811.69 (Cuarenta y un mil ochocientos once con 69/100 soles) conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física del IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar el registro de cierre del IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la IOARR al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la IOARR consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, otorgue el alta como bien patrimonial institucional los bienes del proyecto comprendidos en 153 Cartas en Formato Digital e impreso, Licencia de Software PIX 4D, Licencia de Software ARCGIS avanzado, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

**Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL**



RBH/gem